

**6360** *RESOLUCION de 23 de febrero de 1987, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Delineante de la plantilla de personal laboral.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 43, de fecha 21 de febrero de 1987, aparecen publicadas las bases de convocatoria del concurso del puesto de trabajo laboral denominado Delineante, dependiente de los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Jaén.

Plazo de solicitudes: Veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén, debidamente reintegradas con sello provincial de 25 pesetas, debiendo presentarse en el Registro General de esta Corporación, o conforme al artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas del resguardo de haber ingresado en la Caja Provincial la cantidad de 1.000 pesetas por derechos de examen, y cuyo resguardo unirán a la instancia.

Lo sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 23 de febrero de 1987.—El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

**6361** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1987, del Ayuntamiento de Granada, por la que se hace público el día, lugar y hora de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a pruebas selectivas para el año 1987.*

El excelentísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Granada, hace saber: Que con fecha 23 de febrero de 1987, ha dictado el siguiente decreto:

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Real Decreto 2233/1984, de 19 de diciembre, sobre sorteo público de las letras con las que deberán comenzar los distintos concursos y concursos-oposiciones convocados por este Ayuntamiento en el presente año, vengo en disponer, que el mencionado sorteo se celebre el próximo día 16 de marzo, a las diez horas, en el salón de plenos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 25 de febrero de 1987.—El Alcalde, por delegación (ilegible).

**6362** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1987, del Ayuntamiento de Moncada (Valencia), referente a la convocatoria para proveer plazas de Administrativos (modificación bases convocatoria).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 42, de fecha 19 de febrero de 1987, aparece edicto de este Ayuntamiento sobre corrección de errores en la base de la convocatoria de pruebas selectivas del subgrupo de Administrativos cuya inscripción inicial se había producido en el «Boletín Oficial» de dicha provincia número 309, de 30 de diciembre de 1986, con la correspondiente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, del día 9 de febrero de 1987.

En su consecuencia, el plazo de presentación de instancias será de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en este «Boletín Oficial del Estado».

Moncada, 25 de febrero de 1987.—El Alcalde accidental, José Rafael Tamarit Moya.

**6363** *RESOLUCION de 3 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Vigo, referente a las convocatorias para proveer las plazas que se mencionan.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 236, de fecha 11 de octubre de 1986, publica las bases generales para la cobertura de plazas de funcionarios de carrera y de personal laboral, normas generales de plazas de promoción interna y baremos generales de méritos, incluido el referente a la promoción interna, en relación con todas las plazas contenidas en la Oferta de

Empleo Público del Ayuntamiento de Vigo, correspondiente al año 1986.

Los «Boletines Oficiales de la Provincia de Pontevedra» números 46 y 47, de fechas 25 y 26 de febrero de 1987, publican las condiciones específicas de las siguientes plazas que se convocan:

| Plaza  | Vacantes | Promoción interna | Procedimiento de selección | Condición<br>F: Funcionario<br>L: Laboral |
|--|----------|-------------------|----------------------------|---|
| Guardias Policía Municipal .....   | 81       | -                 | Concurso-oposición.        | F   |
| Cabos Policía Municipal .....  | 14       | 7                 | Concurso-oposición.        | F   |
| Sargentos Policía Municipal .....  | 6        | 3                 | Concurso-oposición.        | F   |
| Oficiales Policía Municipal .....  | 2        | -                 | Concurso-oposición.        | F   |
| Bomberos .....   | 9        | -                 | Concurso-oposición.        | F   |
| Conductores-Bomberos .....   | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | F   |
| Ingeniero industrial .....   | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| Técnico de sistemas .....  | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| Pedagogo .....   | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| Técnico de Arqueología .....   | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| Ingeniero de caminos .....   | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| Técnico Superior de organización y métodos .....                             | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| Analista laboratorio .....   | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| Médico (especialidad Psiquiatría) .....                                      | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| Médico (especialidad Medicina Interna) .....                                 | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| Psicólogo .....  | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| Técnico especialista en actividades culturales y educativas (general) .....  | 2        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| Técnico especialista en actividades culturales y educativas (juventud) ..... | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| Arquitecto técnico-aparejador .....  | 5        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| Asistente social .....   | 3        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| Técnico de relaciones públicas .....   | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| Ayudante de relaciones públicas .....  | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| ATS Matrona .....  | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |
| ATS General .....  | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L   |

| Plaza   | Vacantes | Promoción interna | Procedimiento de selección | Condición:<br>F: Funcionario<br>L: Laboral |
|---|----------|-------------------|----------------------------|--|
| ATS Ergoterapeuta .....                                     | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L  |
| Ingeniero técnico de obras públicas .....                   | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L  |
| Ingeniero técnico industrial .....                          | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L  |
| Técnico de organización y métodos .....                     | 2        | -                 | Concurso-oposición.        | L  |
| Técnico auxiliar-delineante .....                           | 7        | -                 | Concurso-oposición.        | L  |
| Auxiliar Psiquiatra .....                                   | 1        | -                 | Concurso-oposición.        | L  |
| Inspectores auxiliares de sanidad .....                     | 2        | -                 | Concurso-oposición.        | L  |
| Vigilante de mercados y matadero .....                      | 5        | -                 | Concurso-oposición.        | L  |
| Enfermero .....   | 5        | -                 | Concurso-oposición.        | L  |
| Auxiliar de hospital .....                                  | 3        | -                 | Concurso-oposición.        | L  |
| Técnico medio organización y gestión de recursos humanos .. | 2        | -                 | Concurso-oposición.        | L  |

La publicación se ha realizado en el idioma de la Comunidad Autónoma. El Ayuntamiento facilitará copia en castellano a quien lo solicite.

Las instancias, cuyos modelos pueden obtenerse en el Registro General de este Ayuntamiento, podrán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio. Su presentación podrá efectuarse por cualquiera de las formas previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la instancia se acompañará carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipal la siguiente cantidad, en concepto de derechos de examen:

Quinientas pesetas para las plazas de: Guardias de la Policía Municipal, Cabos, Sargentos, Bomberos, Conductores-Bomberos, Técnicos Auxiliares Delineantes, Auxiliar Psiquiatría, Inspectores Auxiliares de Sanidad, Vigilante de Mercados y Matadero, Enfermeros y Auxiliares de Hospital.

Mil pesetas para las plazas de: Oficiales de la Policía Municipal, Ingeniero Industrial, Técnico de Sistemas, Pedagogo, Técnico de Arqueología, Ingeniero de Caminos, Técnico Superior de Organización y Métodos, Analista Laboratorio, Médicos, Psicólogo, Técnicos Especialistas en Actividades Culturales y Educativas, Arquitecto Técnico-Aparejador, Asistentes Sociales, Técnico de Relaciones Públicas, Ayudante de Relaciones Públicas, ATS, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Técnico Industrial, Técnicos de Organización y Métodos y Técnico Medio Organización y Gestión de Recursos Humanos.

En los concursos y concursos-oposiciones se acompañarán a la instancia los documentos acreditativos de los méritos que se alegan.

En las plazas de promoción interna, así como en las restantes en que participe personal interino, contratado, etc., la antigüedad e historial profesional en el Ayuntamiento se acreditarán de oficio.

No se exige acompañar los restantes documentos justificativos de que los aspirantes reúnen todas y cada una de las condiciones para acceder a la plaza a la que aspiran. Sin embargo, dicha circunstancia deberá hacerse constar en la solicitud.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en su caso, en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Vigo, 3 de marzo de 1987.-El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro.

**6364**

*RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo del Patronato de la Universidad Popular Municipal, en régimen laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 28 de febrero de 1987 aparecen publicadas las bases de la convocatoria para tomar parte en la oposición libre para la provisión, en régimen laboral, de una plaza de Auxiliar Administrativo del Patronato de la Universidad Popular Municipal de esta localidad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al señor Alcalde-Presidente, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Colmenar Viejo, 4 de marzo de 1987.-El Alcalde.

**6365**

*RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo del Patronato Deportivo Municipal, en régimen laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 28 de febrero de 1987 aparecen publicadas las bases de la convocatoria para tomar parte en la oposición libre para la provisión en régimen laboral de una plaza de Auxiliar administrativo del Patronato Deportivo Municipal de esta localidad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al señor Alcalde-Presidente, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Colmenar Viejo, 4 de marzo de 1987.-El Alcalde.

**6366**

*RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de personal de instalaciones del Patronato Deportivo Municipal, en régimen laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 28 de febrero de 1987 aparecen publicadas las bases de la convocatoria para tomar parte en la oposición libre para la provisión, en régimen laboral, de tres plazas de personal de instalaciones del Patronato Deportivo Municipal de esta localidad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al señor Alcalde-Presidente, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Colmenar Viejo, 4 de marzo de 1987.-El Alcalde.

**6367**

*RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador de Aire Libre, Ocio y Recreación del Patronato Deportivo Municipal, en régimen laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 2 de marzo de 1987 aparecen publicadas las bases de la convocatoria para tomar parte en el concurso para la provisión en régimen laboral de una plaza de Coordinador de Aire Libre, Ocio y Recreación del Patronato Deportivo Municipal de esta localidad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al señor Alcalde-Presidente, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen, así como los documentos que se citan en la base quinta de la convocatoria.

Colmenar Viejo, 4 de marzo de 1987.-El Alcalde.